

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

26 junio 2026

Destacados

1. EBA actualiza los requisitos de divulgación de Pilar 3
2. EBA publica directrices sobre SREP y los stress tests de supervisión
3. PRA consulta sobre el marco de riesgo de mercado para modelos internos bajo Basilea 3.1
4. BoE emite una declaración y proyecto normativo para la regulación de stablecoins sistémicas
5. OCC propone aplicar las normas de BSA y de sanciones a los emisores de stablecoins

Unión Europea

EBA actualiza los requisitos de divulgación de Pilar 3

[Busca](#) simplificar la divulgación de riesgos ESG, extendiéndola proporcionalmente a todos los bancos e introduce nuevos requisitos en renta variable y banca en la sombra, para diciembre 2026.

EBA publica directrices sobre SREP y los stress tests de supervisión

[Incorpora](#) medidas específicas de racionalización dirigidas a los supervisores y establecen un marco general más centrado en el riesgo, eficiente y proporcionado.

ESMA publica el registro de revisores externos autorizados para los bonos verdes europeos

Desde el 22 de junio de 2026, están [supervisados](#) por la ESMA y deben cumplir estrictamente con los requisitos regulatorios de transparencia y control interno.

ECB incorpora las carteras de derechos de crédito no financieros en el marco de garantías

[Integra](#) permanentemente estas carteras en el marco general de garantías, ampliando las garantías admisibles para las operaciones del Eurosistema. Se prevé implementar en noviembre del 2027.

EBA publica informe semestral sobre MREL

Muestra [requisitos](#) entre 24.6-28.9% de APRs según el tipo de banco, donde el "bail-in" se mantiene como la estrategia de resolución preferida. Se necesitan refinar €231 mil millones para 2026.

Reino Unido

PRA consulta sobre el marco de riesgo de mercado para modelos internos bajo Basilea 3.1

[Propone](#) ajustes específicos al enfoque de modelos internos (*IMA*) a fin de mejorar el alineamiento global, manteniendo la implementación el 1 de enero de 2028. Plazo: 19 de septiembre de 2026.

BoE emite una declaración y proyecto normativo para la regulación de *stablecoins* sistémicas

[Establece](#) el marco regulatorio de *stablecoins* en *UK*. Busca fomentar innovación segura, permitiendo que *stablecoins* emitidas en el país se desarrollen como formas fiables de dinero digital.

FCA consulta estándares para el mercado de pensiones personales autogestionadas (*SIPPs*)

[Establece](#) criterios de diligencia debida que mejoran los resultados de los consumidores, reforzando la coherencia y adecuación de los procesos de diligencia debida aplicados por proveedores de *SIPPs*.

Estados Unidos

OCC propone aplicar las normas de *BSA* y de sanciones a los emisores de *stablecoins*

[Propone](#) implementar la Ley de Secreto Bancario (*BSA*) y sanciones de cumplimiento aplicables a emisores cualificados de *stablecoins* de pago. Plazo: 30 días tras publicación en el Registro Federal.

CFTC y SEC publican consultas sobre marcos de reporte y definiciones de productos

Consultan sobre la armonización de los marcos de reporte de datos de "*swaps*" y la aclaración de las definiciones de productos [derivados](#). Plazo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

CFTC consulta sobre la extensión de contratos de futuros estándar

Consultan sobre la [negociación 24/7](#) para futuros estándares y contratos perpetuos de materias primas energéticas. Plazo: 30 días tras publicación en el Registro Federal.

CFTC consulta sobre los requisitos de reporte de datos para ciertos contratos de eventos

Centrado en requisitos de [reporting](#) para contratos de eventos, incluyendo campos de reporte, plazos de envío y especificaciones técnicas. Plazo: 30 días tras publicación en el Registro Federal.

FRB publica resultados anuales de las pruebas de resistencia

El informe halló que los [grandes bancos](#) siguen bien posicionados para resistir una recesión severa y continuar prestando, con ratios de capital que caen del 12.8% al 11.2% bajo el escenario hipotético.

OCC emite manual sobre "gestión de riesgo de carteras de préstamos y concesión de créditos"

Actualiza manual de [riesgo de crédito](#), incluyendo procedimientos de examen para ayudar a inspectores en sus revisiones. Deroga directrices relacionadas.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Simplificar para competir: una redefinición del marco digital de la UE - Abril 2026*
- [Artículo](#). *2026: tres estrategias regulatorias para la banca en un mundo cada vez más fragmentado- Febrero 2026*
- [Artículo](#). *El 'Ómnibus' de Von Der Leyen: Un año de simplificación sostenible con un final cada vez más cercano. Noviembre de 2025*
- [Artículo](#). *Simplificando la regulación financiera europea: un camino hacia la competitividad. Noviembre de 2025*

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.